

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DE EL 05 DE ABRIL DEL 2016.

ASISTENTES: Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang; Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. Irene Massuh Fernández, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado; Además concurre Abg. Nelson Alava, Procurador Síndico Municipal, Enc.

ORDEN DEL DIA:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 22 de marzo del 2016.
2. Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por la Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado, Concejala Principal del Cantón.
3. Informes de Comisiones.
4. Conocimiento y resolución sobre el informe de Asesoría Jurídica, de marzo 24 del 2016, relacionado con la situación de los terrenos que fueron donados por el GAD Municipal a la Asociación de Ganaderos de Los Ríos (ASOGAR).
5. Conocimiento y resolución sobre el oficio No.342-DF, de marzo 28 del 2016, del señor Director Financiero, relacionado con varios pedidos formulados por el Ing. Jhonnatan Santana, Gerente Enc. de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado.
6. Conocimiento del informe administrativo y financiero del Abg. Julio Franco, Gerente Enc. de la Fundación “Quevedo es mi Ciudad”.
7. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO:

1. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de Quevedo de 22 de marzo del 2016.

SEGUNDO PUNTO:

2. Conceder la licencia con cargo a vacaciones solicitada en comunicación de 30 de marzo del 2016, por la Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado, Concejal Principal del Cantón, las mismas que rigen del 6 al 16 de abril del 2016.

TERCER PUNTO

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 020-CL-16, de marzo 14 del 2016.

- 3.1. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.020-CL-16, de marzo 14 del 2016, y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.9, manzana No.145, de c.c. #070315800700, de 144.00m2, ubicado en el Sector San Jacinto, del Comité Poblacional 20 de Febrero, parroquia Venus del Río Quevedo, de propiedad de los señores ENRIQUE AGUSTIN ARANA CEDEÑO Y MARIA OTILIA RUIZ BASURTO, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, marzo 11 del 2016.

CUARTO PUNTO

4. Acoger favorablemente el informe de 24 de marzo del 2016, suscrito por la Abg. Michely Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal, y consecuentemente

REVERTIR al patrimonio municipal el área de terreno de 1.380.12m²., de superficie, ubicados en el sector adyacente al Camal Municipal, en la parroquia San Camilo, que fueron entregados en donación mediante resolución de Concejo de 13 de diciembre del 2002, a la Asociación de Ganaderos de Los Ríos, (ASOGAR), en virtud de no haberse cumplido el fin para el que fue donado y actualmente no presta ningún servicio a la comunidad.

QUINTO PUNTO

5. Devolver a la Empresa Municipal de Agua Potable, la documentación anexa al oficio No.342-DFM, de marzo 21 del 2016, del Ing. Carlos Solano Silva, Director Financiero, relacionado con varios pedido de autorización de pagos que tiene que realizar la referida Empresa, para que en el término de 48 horas el Gerente de la misma presente un informe administrativo, económico y operativo, de la Empresa, el mismo que será conocido en una sesión extraordinaria de Concejo; así como solicitar a la Contraloría General del Estado una auditoría, técnica y financiera de dicha Empresa.

SEXTO PUNTO.-

6. Se escucho el informe del Abg. Julio Franco, Gerente Enc. de la Fundación “Quevedo es mi Ciudad”.

SEPTIMO PUNTO.-

.....

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE EL 08 DE ABRIL DEL 2016.

ASISTENTES: Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang; Dra. Olga Gray de Revelo, Stalin Cevallos; Abg. Angel Mora Salinas. Además concurre Abg. Nelson Alava, Procurador Síndico Municipal, Enc.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Conocimiento, análisis y resolución sobre el informe, Administrativo, económico y operativo, del Ing. Jhonnatan Santana, Gerente Enc. de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Quevedo.

PRIMER PUNTO:

- 1.- Trasladar a la Dirección Financiera Municipal el referido informe, a fin de que entregue al Concejo una información detallada para determinar si existe dentro del presupuesto municipal del presente año, las partidas presupuestarias para poder atender las necesidades de la Empresa y establecer si dicho subsidio se debería hacer hasta el valor constante en la partida presupuestaria o por todo el año.

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DE EL 12 DE ABRIL DEL 2016.

ASISTENTES: Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón, Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang; Dra. Olga Gray de Revelo; Ing. César Litardo Caicedo, Ing. Irene Massuh Fernández, Ing. Stalin Cevallos Murillo; Además concurre el señor Abg. Nelson Alava León, Procurador Síndico Municipal, Enc.

ORDEN DEL DIA

8. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 5 de abril del 2016.
9. Informes de Comisiones.
10. Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza que Reglamenta el Manual de Administración y Control de Activos de Larga Duración del GAD Municipal
11. Asuntos varios.

Se Reforma el orden del día: Se incluye un punto el orden el día que dice: Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el señor Orlando Barros, Concejal Principal del cantón.

ORDEN DEL DIA REFORMADO:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 5 de abril del 2016.
2. Informes de Comisiones.
3. Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza que Reglamenta el Manual de Administración y Control de Activos de Larga Duración del GAD Municipal
4. Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el señor Orlando Barros, Concejal Principal del cantón.
5. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO:

1. Aprobar el acta de la continuación de la sesión ordinaria del Concejo de Quevedo de 5 de abril del 2016.

SEGUNDO PUNTO:

Informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 003-CL-16, de marzo 21 del 2016.

- 2.1. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 003-CL-16, de marzo 21 del 2016, y consecuentemente Autorizar la MODIFICACIÓN de los planos de la Lotización "LA CHACHITA", de propiedad de la señora Bertha Beatriz Palma Litardo, ubicada en la parroquia urbana 7 de Octubre, Km 1 ½ vía a El Empalme, de la misma que se modifican la manzana "I", que inicialmente constaba de 7 solares, con una calle que separaba los lotes de un área triangular que es el límite de la propiedad, así como un área en punta que no cuenta con numeración y que se ubica junto al solar No.1; que actualmente se regulariza la manzana "I", disminuyendo las áreas de los solares e incrementándose los solares No.8 y 9, que se ubican en el espacio que anteriormente era calle y que esa calle a su vez queda definida a continuación de los referidos solares.

Informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 005-CL-16, de marzo 28 del 2016.

- 2.2. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 005-CL-16, de marzo 28 del 2016, y consecuentemente Autorizar la MODIFICACIÓN de los planos de la Lotización “LAURITA”, de propiedad de las señoras Laura y Libia Fuentes Morante, ubicada en la parroquia rural San Carlos, de la misma que inicialmente fue aprobada en un área total de 36.542.00, repartida en 5 manzanas, nominadas como: A, B, C, D, E, con un total de 58 lotes, un área verde y dos áreas comunales; y actualmente se modifica incrementando a más de las 5 manzanas, con 7 manzanas nominadas como: F, G, H, I, J, K y L, dando un total de 73 lotes, y por lo tanto se incrementa la superficie total planificada que será de 43.372.07m2. El detalle de la modificación es el siguiente:

Manzanas aprobadas	# lotes	Manzanas Modificadas	# lotes	Manzanas Incrementadas	No. Lotes
A	13	A	4	F	1
B	15	B	4	G	Área verde
C	10	C	10	H	6 y Área comunal
D	10	D	10	I	6
E	10	E	10	J	5
				K	6
				L	11

El Cuadro de áreas actual es el siguiente:

Detalle	Superficie M2.	Porcentaje
Área de lote	20.550.89 m2.	48,50%
Área de vías	16.112.44 m2.	38,03%
Área Verde	3.144.58 m2.	7,42%
Área Comunal	2.564.16 m2.	6,05%
T o t a l	432.372.07 m2.	100,00%

TERCER PUNTO:

- 3.1. Aprobar en primera instancia la Ordenanza que Reglamenta el Manual de Administración y Control de Activos de Larga Duración del GAD Municipal y trasladarlo a la Comisión de Legislación y Procurador Síndico, para que hagan las observaciones correspondientes.

CUARTO PUNTO:

- 4.1. Conceder la licencia con cargo a vacaciones, solicitada en oficio N°013-CPQ, de abril 11 del 2016, por el señor Orlando Barros Rivera, Concejal Principal del Cantón, la misma que rige del 13 al 20 de abril del 2016.

QUINTO PUNTO:

- a. Solicitar a los Departamentos correspondientes y fiscalización un informe de la situación actual del contrato suscrito con la Empresa LUTOPSA S.A. para el: “Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Información Territorial: para el Estudio de Actualización General del Catastros de Predios Urbanos del Cantón Quevedo” y sobre el cumplimiento de la resolución del Concejo sobre este tema.

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DE EL 19 DE ABRIL DEL 2016.

ASISTENTES: Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang; Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. Irene Massuh Fernández, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado, Lcda. Yaneth Márquez Bravo. Además concurre el señor Abg. Nelson Alava León, Procurador Síndico Municipal, Enc.

ORDEN DEL DIA

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Concejo de 8 de abril del 2016.-
2. Informes de Comisiones.-
3. Conocimiento, análisis y resolución sobre el informe solicitado por el Concejo al Director Financiero, relacionado con la existencia de partida presupuestaria para atender el requerimiento de la Empresa de Agua Potable, contenido en memorándum No.471-DFM de 14 de abril del 2016.-
4. Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza Sustitutiva a la reforma a la Ordenanza que norma el uso, conservación y ocupación de espacios públicos y vía pública en el cantón Quevedo.
5. Asuntos varios

PRIMER PUNTO:

2. Aprobar el acta de la continuación de la sesión extraordinaria del Concejo de Quevedo de 8 de abril del 2016.

SEGUNDO PUNTO:

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 014-CL-16, de marzo 29 del 2016.

- 2.1. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.014-CL-16, de enero 4 del 2016, y consecuentemente autorizar se realice la partición judicial de los bienes constantes en el Juicio de Participación de Bienes No2013-3994, que sigue el señor Edward Rivas Gómez, en contra de Elsa Mariela Macías Holguín, Fabián Alberto Sánchez Sinchiguano y otros, que se lleva a efecto en la Unidad Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Quevedo.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 022-CL-16, de abril 4 del 2016.

- 2.2. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.022-CL-16, de abril 4 del 2016, y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.14 de la manzana No.102, de c.c. #070310600300, de 143.60m2, ubicado en el Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad de la Sra. IRENE MIRELLA REYES GENDER Y SATALIN JAMIL REINA GARCIA, debiendo para el efecto los propietarios cancelar el 2% del avalúo del terreno, en virtud de no haberse cumplido el tiempo establecido en la escritura para extinguir el patrimonio familiar, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, marzo 29 del 2016.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 023-CL-16, de abril 6 del 2016.

- 2.3. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.023-CL-16, de abril 6 del 2016, y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.9 de la manzana No.22, de c.c. #0703131002000, de 84.00m2, ubicado en el sector Damnificados de Playa Grande, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad de la señora ISABEL RUFINA PALCIOS BARBOTÓ, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, abril 4 del 2016.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 024-CL-16, de abril 13 del 2016.

- 2.4. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.024-CL-16, de abril 13 del 2016, y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar de c.c. #040102200700, de 161.70m2, ubicado frente a la calle Estados Unidos, de la parroquia urbana San Camilo, de propiedad de los señores JORGE LUIS CABRERA VACA Y KATTY ANABEL CABRERA ROQDRÍGUEZ, en calidad de apoderada especial de Blanca Isolina Rodríguez Villalva, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, abril 7 del 2016.

TERCER PUNTO

- 3.1. Aprobar el aporte de \$230.194,21 dólares para la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo, para que solvente los costos de pago a CNEL, Cloro y Sulfato para brindar un mejor servicio de agua a la comunidad y que en la primera sesión del Concejo Cantonal del mes de Junio del 2016, la Gerencia General, presente un informe sobre la situación del cobro de la cartera vencida, para cualquier reforma del presupuesto conforme lo sugerido por la Dirección Financiera en el mes de Junio;
- 3.2. Que para aportes a la Empresa de Agua Potable, la condición será que el índice de la situación de cobranza del 2015-2016 deberá ser proyectado a Diciembre 31 del 2016, con una tendencia de un mínimo de recuperación del 50%; si no cumple esta recomendación deberá pensarse en la intervención de la Empresa, por una Comisión Especializada.

CUARTO PUNTO

- 4.1. Aprobación en primera instancia la Ordenanza Sustitutiva a la reforma de la Ordenanza que norma el uso, conservación y ocupación de espacios públicos y vía pública en el cantón Quevedo y trasladarla al Departamento de Asesoría Jurídica y a la Comisión de Legislación para el análisis e informe respectivo.

QUINTO PUNTO.

.....
RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DE EL 26 DE ABRIL DEL 2016.

ASISTENTES: Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang; Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. Irene Massuh Fernández, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado, Lcda. Yaneth Márquez Bravo. Además concurre el señor Abg. Nelson Alava León, Procurador Síndico Municipal, Enc.

ORDEN DEL DIA

12. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones ordinarias del Concejo de 12 y 19 de abril del 2016.
13. Informes de Comisiones.
14. Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza que regula la prestación de los servicios de gestión, administración, provisión y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado que presta la empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado de Quevedo (EPMAPAQ); y, que reglamenta el servicio de agua potable y alcantarillado en el cantón Quevedo y su zona de influencia”.
15. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO:

2. Aprobar las actas de las sesiones ordinarias del Concejo de 12 y 19 de abril del 2016.

SEGUNDO PUNTO:

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 025-CL-16, de abril 13 del 2016.

- 2.1. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.025-CL-16, de abril 13 del 2016 y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.7 de la manzana “P”, de c.c. #050407200800, de 200.00m², ubicado en la Lotización El Desquite No.4, de la parroquia urbana Viva Alfaro, de propiedad de los señores WALTER JOSE CARDENAS PILCO Y LINDA ALEJANDRINA CHICHANDE JIMENEZ, debiendo para el efecto los propietarios cancelar el 2% del avalúo del terreno, en virtud de no haberse cumplido el tiempo establecido en la escritura para extinguir el patrimonio familiar, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, abril 7 del 2016.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 026-CL-16, de abril 13 del 2016.

- 2.2. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.026-CL-16, de abril 13 del 2016, y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.2 de la manzana No.7, de c.c. #070312503100, de 128.00m², ubicado en Agrilsa, sector Damnificados de Playa Grande, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad de la Sra. VICENTA ESTRELLA GENDER ARTEAGA, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, abril 12 del 2016.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 027-CL-16, de abril 13 del 2016.

- 2.3. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.027-CL-16, de abril 13 del 2016, y consecuentemente autorizar se levante el

patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar de c.c. #040304001500, de 104.00m², ubicado en la calle Séptima y la “G”, sector Promejoras de la parroquia urbana San Camilo, de propiedad del señor JUAN DARÍO MEJÍA COELLO, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, abril 7 del 2016.

Informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.006-CL-16, de marzo 28 del 2016,

- 2.4. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.010-CL-16, de abril 7 del 2016, contenido en oficio No.006-CL-16, de marzo 28 del 2016, y consecuentemente legalizar mediante venta el solar No.03 de la manzana “I”, signado con la c.c. 0203105002000, de 200.00m², de superficie, ubicado en el sector La Libertad, de la parroquia urbana San Cristóbal, a favor de la señora MARITZA GERMANIA GOYA RUIZ, en el precio de \$500.00.

Informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.009-CL-16, de abril 6 del 2016,

- 2.5. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.010-CL-16, de abril 7 del 2016, contenido en oficio No.009-CL-16, de abril 6 del 2016, y consecuentemente legalizar mediante venta el solar de 321,85m², de superficie, signado con la c.c. 050403003900, ubicado en el sector El Desquite No.2, de la parroquia urbana Viva Alfaro, a favor de la señora FATIMA EUGENIA REZABALA DE LA CRUZ, en el precio de \$321.85.

Informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.010-CL-16, de abril 7 del 2016,

- 2.6. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.010-CL-16, de abril 7 del 2016, contenido en oficio No.010-CL-16, de abril 7 del 2016, y consecuentemente legalizar mediante venta el solar No12 de la manzana No.26, de 328.45m², de superficie, ubicado en el sector aledaño al Subcentro de Salud de la parroquia rural La Esperanza, de la parroquia urbana Viva Alfaro, a favor de la señora JHEINS DARLING MOSCOSO CALDERON, en el precio de \$328.45.

ERCER PUNTO

- 3.1. Devolver a la Comisión Servicios Públicos, Agua Potable y Alcantarillado y al Departamento Jurídico, el proyecto de Ordenanza que regula la prestación de los servicios de gestión, administración, provisión y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado que presta la empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado de Quevedo (EPMAPAQ); y, que reglamenta el servicio de agua potable y alcantarillado en el cantón Quevedo y su zona de influencia, para que previo a ser conocido por el Concejo, sea socializado, debiendo en el menor tiempo posible presentar el informe correspondiente.

CUARTO PUNTO
